



28 OCT 1998

INFORMACIÓN DE PRENSA

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998

Encuesta de

Supermercados

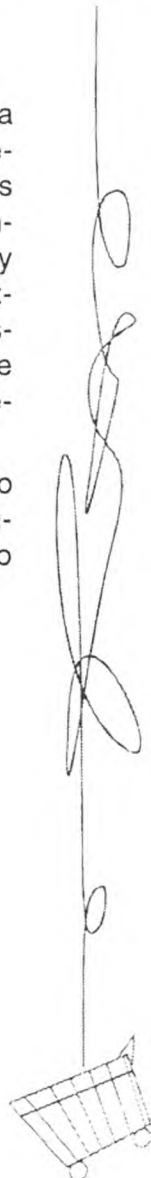
SÍNTESIS METODOLÓGICA

En los últimos años se registró una rápida expansión de comercios pertenecientes a cadenas de supermercados -particularmente en el ramo de alimentos y bebidas, artículos de limpieza y perfumería, indumentaria, calzado y textiles para el hogar y electrodomésticos- sobre la base de importantes rebajas de precios, mayor variedad de oferta y celeridad de atención al cliente.

Este proceso originó un significativo crecimiento de la importancia de los supermercados en el total del comercio

minorista y, al mismo tiempo, un aumento de la concentración de las ventas en un reducido número de empresas con amplia distribución geográfica.

En este contexto, el INDEC asumió la tarea de implementar un relevamiento con el fin de investigar las características estructurales del sector de supermercados y de proveer información estadística continua para el análisis de coyuntura tanto del sector comercial como del consumo de la población.



Signos convencionales

- * Dato provisorio
- Dato igual a 0
- e Dato estimado

I - COBERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

En una primera etapa, se relevó información sobre un conjunto altamente representativo de empresas (cadenas de supermercados) cuya administración central está ubicada en el Gran Buenos Aires y que cuentan por lo menos con alguna boca de expendio cuyo salón de ventas supera los 300 m².

La encuesta se inició en mayo de 1996 y estuvo dirigida a 62 cadenas de supermercados que abarcaban 406 bocas de expendio en todo el país.

En esta ocasión, con la difusión del Informe de Prensa del 26 de octubre de 1998 se amplía la nómina de empresas que se relevan en la encuesta, a raíz de la incorporación de 18 cadenas con administración central en el interior del país. Estas 18 cadenas han sido seleccionadas teniendo en cuenta su importante volumen de ventas, así como su pertenencia a aquellas provincias en las cuales el supermercado ha alcanzado un mayor nivel de desarrollo.

En el mes de agosto de 1998 el conjunto de cadenas relevadas comprendió 859 bocas de expendio, con la siguiente distribución geográfica:

Cantidad de bocas por jurisdicción

	Cantidad de bocas
Total	859
Ciudad de Buenos Aires	147
Buenos Aires	
24 Partidos de la provincia de Buenos Aires	193
Resto de Buenos Aires	140
Catamarca	1
Córdoba	89
Corrientes	10
Chaco	2
Chubut	22
Entre Ríos	33
Formosa	1
Jujuy	10
La Pampa	1
La Rioja	1
Mendoza	72
Misiones	1
Neuquén	30
Río Negro	29
Salta	9
San Juan	3
San Luis	3
Santa Cruz	5
Santa Fe	38
Santiago del Estero	3
Tierra del Fuego	8
Tucumán	8

Esta nómina de empresas se ajustará periódicamente considerando nuevas altas o el cierre de algunas de ellas.

II- DIRECTORIO DE EMPRESAS

El directorio de empresas ha sido elaborada a partir de la información proporcionada por la Cámara Argentina de Supermercados, la cual ha sido complementada con datos surgidos del Censo Nacional Económico 1994.

III- DEFINICIONES UTILIZADAS

- **Cadenas grandes:** son aquellas que habitualmente facturan más de 20 millones de pesos por mes.

- **Cadenas medianas:** Son aquellas que habitualmente facturan hasta 20 millones de pesos por mes.

- **Ventas totales:** Corresponde al monto total en pesos de las ventas efectuadas a lo largo de cada mes, valuadas al precio de venta en el establecimiento vendedor, incluyendo el IVA y neto de bonificaciones o descuentos de cualquier tipo. No se incluyen cargos ni intereses por financiación.

- **Número de operaciones:** corresponde al número de tickets emitidos.

- **Personal ocupado asalariado:** Indica la cantidad de personal ocupado propio que cumplió tareas en la empresa al último día del mes, incluyendo los que estuvieron con licencias de cualquier tipo (enfermedad, vacaciones u otras circunstancias). No incluye el personal provisto por agencias de trabajo temporario ni por empresas contratadas para la prestación de servicios tales como vigilancia, limpieza u otros.

- **Sueldos y salarios y contribuciones patronales:** Se incluye salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución, tanto remunerativa como no remunerativa, abonada a los asalariados. Las contribuciones patronales comprenden los aportes a los regímenes nacionales de Seguridad Social y de Obras Sociales y otros que correspondan jurisdiccionalmente.

IV- INDICADORES SOBRE EVOLUCION DE LAS VENTAS

La actividad de los supermercados ha experimentado un constante crecimiento durante los últimos años por el dinamismo de la demanda y también en detrimento de las ventas de otros comercios minoristas. Por esa razón, la evolución de las ventas totales que surge de la encuesta probablemente contenga un "efecto absorción" sobre otros comercios minoristas y, por lo tanto, no se lo debe considerar aisladamente como un indicador macroeconómico del consumo. Atento a ello, se continúa investigando sobre la elaboración de indicadores complementarios al de las ventas totales.

Por otra parte, para un mejor análisis de la coyuntura sectorial se presentan, además de la serie de evolución mensual de las ventas totales, indicadores referidos al valor de las ventas por metro cuadrado y el monto promedio de cada compra, los cuales pueden resultar más apropiados para el análisis de la coyuntura sectorial.

V- VALORACION DE LAS VENTAS

En la valoración de las ventas se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente. Este tratamiento se aparta del utilizado por las empresas en la preparación de sus estados contables o de otros operativos del INDEC tal como el Censo Nacional Económico (CNE '94) en donde se excluye el IVA.

El motivo del tratamiento alternativo adoptado responde al objetivo adicional de medir el gasto de los consumidores, en donde sí corresponde incluir el IVA. Además, para estimaciones de las ventas a precios constantes, es usual utilizar el Índice de Precios al Consumidor, que también incluye el IVA en los precios relevados.

VI- RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION

El cuestionario que se emplea para el relevamiento de la información mensual se anexa a la presente Síntesis Metodológica. En él se solicitan datos a nivel de empresa referidos a ventas por grupos de productos, personal ocupado y remuneraciones al personal asalariado, entre otras variables.

VII- PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

La información se publica mensualmente y es de especial importancia para el análisis de coyuntura. Revisten particular interés los cuadros referidos a la evolución mensual de las ventas, desagregadas por tipo de cadena (grandes y medianas), o por jurisdicción y grupos de artículos. Además se presentan datos referidos a la evolución mensual del personal ocupado, sueldos y salarios, contribuciones patronales y número de operaciones realizadas.

VIII- ALCANCE DE LOS RESULTADOS

Se estima de utilidad confrontar los datos agregados de este relevamiento (1997) con los corres-

pondientes al CNE '94 referidos al año 1993. Según este último, existían durante 1993 en todo el país, 1.863 locales comerciales con cuatro o más cajas registradoras (Rama 52110 del clasificador utilizado en el Censo). Dichos locales, que pueden asimilarse a la categoría de supermercados, realizaron ventas de mercaderías durante ese año por un valor de 8.381 millones de pesos, que representaron 19% del total de las ventas del comercio minorista. Además, tuvieron un promedio mensual de 52.479 puestos de trabajo asalariados.

Los resultados de la encuesta para el año 1997 arrojan un resultado de 11.055 millones de pesos de ventas (excluido el IVA). Además el personal ocupado asalariado -siempre según la encuesta- es en agosto de 1998 de 85.758 personas.

Si bien de un primer análisis surge una alta representatividad de la información de la encuesta, corresponde aclarar que los resultados obtenidos no son estrictamente comparables con los del Censo, habida cuenta de la apertura de nuevos locales y, en menor medida, de la evolución de los precios minoristas.

IX- COMPARACION DE LOS RESULTADOS

A los efectos de permitir la comparación de los resultados arrojados por la encuesta conformada por esta nómina ampliada de empresas con los resultados obtenidos cuando se relevaba la nómina original, se presentan en el cuadro 2 las series históricas de ventas totales y ventas por m² para el período que va desde enero de 1996 hasta julio de 1998.

A partir del análisis de la evolución de las series de índices, se observa que no existen comportamientos substancialmente diferentes.

X- REPRESENTATIVIDAD DE LA INFORMACION DESAGREGADA POR PROVINCIAS

Con la finalidad de determinar el nivel de cobertura del relevamiento en cada provincia, se ha calculado para el mes de agosto de 1998, en base a información recopilada de publicaciones especializadas, la representatividad de las empresas que integran esta encuesta, en términos de superficie de los salones de ventas de las empresas informantes respecto del total de los supermercados existentes en cada jurisdicción.

Cuadro 1. Cobertura del relevamiento, en términos de superficie de los salones de ventas, por jurisdicción

Jurisdicción	Nivel de cobertura
	en %
Total del País	77,6
Ciudad de Buenos Aires	96,3
24 partidos de la provincia de Buenos Aires	99,6
Resto de Buenos Aires	73,0
Córdoba	67,2
Chubut	83,5
Entre Ríos	64,7
Jujuy	95,5
Mendoza	99,3
Neuquén	64,4
Río Negro	55,8
Salta	95,0
Santa Fe	51,8
Tucumán	55,9
Otras provincias del Norte	50,8
Otras provincias del Centro y del Oeste	40,1
Otras provincias del Sur	40,3

Cuadro 2. Evolución mensual de las ventas totales y ventas por m²

Periodo	Ventas totales				Ventas por m ²			
	Nómina original ¹		Nómina ampliada ²		Nómina original ¹		Nómina ampliada ²	
	Monto en miles de pesos	Índice base 1996=100	Monto en miles de pesos	Índice base 1996=100	Monto en miles de pesos	Índice base 1996=100	Monto en miles de pesos	Índice base 1996=100
1996	9.608.414	100,0	12.609.618	100,0	1.139	100,0	994	100,0
1997	10.163.835	105,8	13.377.441	106,1	995	87,3	890	89,5
1996								
Enero	699.657	87,4	948.955	90,3	1.082	95,0	958	96,3
Febrero	725.609	90,6	969.488	92,3	1.102	96,7	967	97,2
Marzo	839.129	104,8	1.090.549	103,8	1.257	110,3	1.077	108,3
Abril	777.190	97,1	1.022.169	97,3	1.147	100,7	998	100,4
Mayo	767.362	95,8	995.778	94,8	1.106	97,1	957	96,2
Junio	800.185	99,9	1.038.968	98,9	1.152	101,1	997	100,3
Julio	788.814	98,5	1.035.951	98,6	1.132	99,4	992	99,8
Agosto	812.416	101,5	1.064.349	101,3	1.152	101,1	1.007	101,3
Setiembre	742.328	92,7	974.725	92,8	1.051	92,3	915	92,0
Octubre	787.563	98,4	1.024.588	97,5	1.071	94,0	936	94,1
Noviembre	827.473	103,3	1.072.683	102,1	1.097	96,3	962	96,7
Diciembre	1.040.688	130,0	1.371.415	130,5	1.321	116,0	1.167	117,4
1997								
Enero	753.244	94,1	1.012.608	96,4	954	83,7	857	86,2
Febrero	749.354	93,6	1.000.179	95,2	949	83,3	846	85,1
Marzo	895.386	111,8	1.172.062	111,5	1121	98,4	981	98,7
Abril	804.670	100,5	1.058.967	100,8	993	87,2	878	88,3
Mayo	843.439	105,3	1.101.202	104,8	1035	90,9	913	91,8
Junio	814.669	101,7	1.069.056	101,7	997	87,5	881	88,6
Julio	823.591	102,9	1.090.725	103,8	980	86,0	878	88,3
Agosto	855.601	106,9	1.133.105	107,8	1.003	88,0	902	90,7
Septiembre	784.409	98,0	1.034.426	98,4	907	79,6	818	82,3
Octubre	847.361	105,8	1.114.832	106,1	938	82,3	850	85,5
Noviembre	880.595	110,0	1.149.640	109,4	952	83,6	856	86,1
Diciembre	1.111.516	138,8	1.440.639	137,1	1.109	97,4	1.023	102,9
1998								
Enero	848.250	105,9	1.118.629	106,5	840	73,7	790	79,4
Febrero	846.165	105,7	1.087.714	103,5	832	73,0	765	76,9
Marzo	968.669	121,0	1.223.753	116,5	920	80,8	839	84,4
Abril	914.906	114,3	1.164.656	110,8	862	75,7	800	80,4
Mayo	963.546	120,3	1.212.149	115,4	895	78,6	823	82,8
Junio	900.307	112,4	1.142.298	108,7	823	72,2	767	77,1
Julio	949.519	118,6	1.217.662	115,9	849	74,5	805	81,0

¹ La nómina original comprende las cadenas con administración central en el Gran Buenos Aires.

² La nómina ampliada comprende las cadenas con administración central en el Gran Buenos Aires y un conjunto de 18 cadenas con administración central en el interior del país.

Gráfico 1. Evolución de las ventas totales
Índice base 1996 = 100

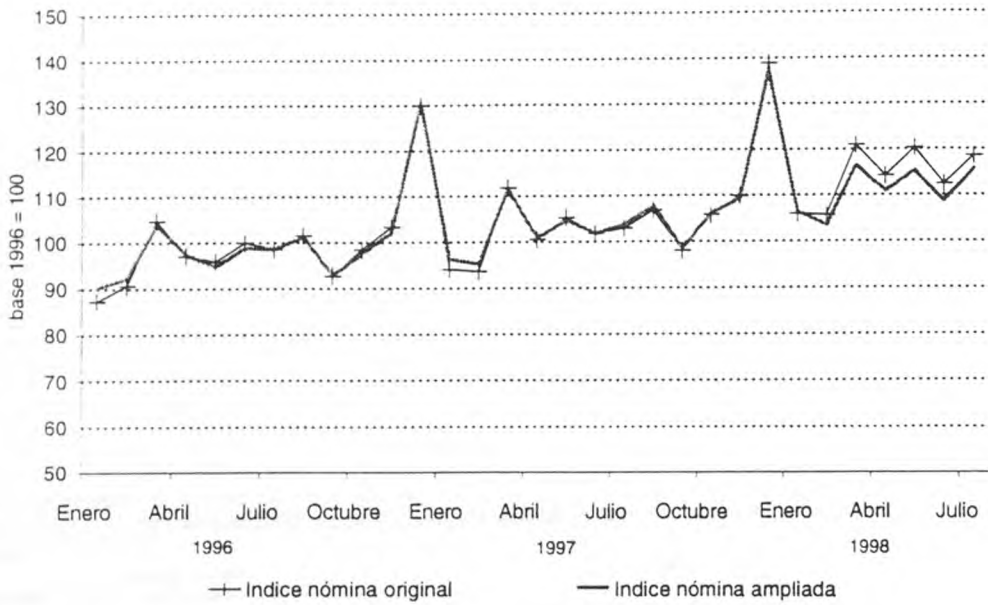
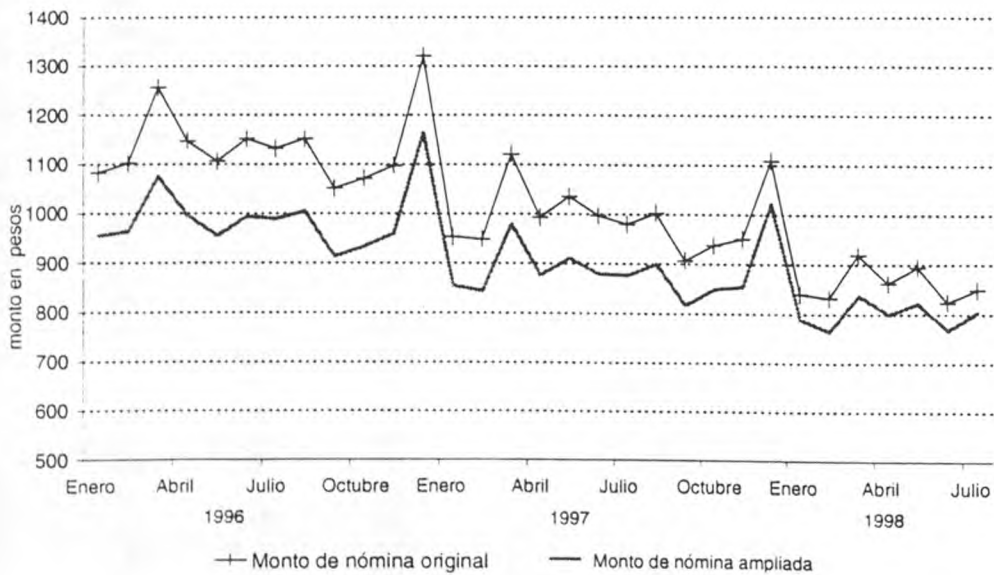


Gráfico 2. Evolución de las ventas por m²
Monto en pesos



ANEXO

ENCUESTA DE SUPERMERCADOS

Carácter Estrictamente Confidencial y Reservado Ley 17.622

Artículo 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

El presente formulario cumplimentado debe ser devuelto al encuestador en un plazo no superior a los 20 días posteriores al término del mes de referencia.

Mes	Año

Para uso del INDEC			
Código	Departamento	Fracción	Rama

1- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

2- Altas

Indicar si durante el mes que se informa se han habilitado nuevas bocas.

Identificación de la boca	Superficie en m ²	Fecha de apertura
.....	_____	/ /
.....	_____	/ /

3- Bajas

Indicar si durante el mes que se informa se han producido cierres de bocas.

Identificación de la boca	Superficie en m ²	Fecha de cierre
.....	_____	/ /
.....	_____	/ /

4- VENTA DE MERCADERIAS Y CANTIDAD DE OPERACIONES

Se debe indicar el monto total en pesos de las ventas realizadas durante el mes, separadamente para cada uno de los grupos de artículos, y el número de operaciones efectuadas, según la ubicación geográfica de la boca donde se produjeron las ventas. Las mismas deberán valuarse al precio de venta en el establecimiento vendedor, neto de bonificaciones o descuentos de cualquier tipo. Se debe incluir el valor del I.V.A. No deben incluirse los cargos por financiación de la ventas ni los intereses de financiación.

Grupos de Artículos	Agrupamiento de bocas según jurisdicción					
	Total	Capital Federal	Gran Buenos Aires	Resto de Buenos Aires	Provincia de	Provincia de
Bebidas Total Alcohólicas ¹ Sin alcohol ¹						
Almacén						
Panadería Total Elaboración de terceros ¹ Elaboración propia ¹						
Lácteos						
Carnes Total Vacuna ¹ Pollo ¹ Pescados ¹ Otras carnes ¹						
Verdulería y frutería						
Alimentos preparados y rotisería						
Artículo de limpieza y perfumería						
Indumentaria, calzado y textiles para el hogar						
Electrónicos y artículos para el hogar						
Otros						
Total						

¹Items de llenado opcional.

Número de operaciones						
-----------------------	--	--	--	--	--	--

5- PERSONAL OCUPADO ASALARIADO PROPIO Y SUELDOS Y JORNALAS BRUTOS

Personal ocupado asalariado propio

Indicar la cantidad de personal ocupado propio que cumplió tareas en esta empresa al último día del mes, incluyendo los que estuviesen con licencias de cualquier tipo (enfermedad u otras circunstancias). Se debe incluir tanto al personal permanente como a los contratados por la empresa.

En términos generales, se debe incluir en la categoría Gerentes, supervisores y otro personal jerárquico al personal que se encuentra en la situación denominada "fuera de convenio". Por otra parte, la categoría cajeros, administrativos, repositores y otros incluye al personal considerado como "dentro de convenio". Excluir al personal provisto por agencias de trabajo temporario, así como al personal que cumple tareas de vigilancia o limpieza en el local a las órdenes de terceras empresas contratadas para la provisión de esos servicios.

Sueldos y jornales y contribuciones patronales del personal propio

Incluye salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución (en dinero o en especie), tanto remunerativa como no remunerativa. Las contribuciones patronales comprenden los aportes a los regímenes nacionales de Seguridad Social y de Obras Sociales y otros que correspondan jurisdiccionalmente, relativos a los sueldos y salarios brutos declarados en este mismo cuadro. Consignar el importe en pesos.

Concepto	Categorías	
	Gerentes, supervisores y otro personal jerárquico	Cajeros, administrativos repositores y otros
Número de personas		
Sueldos y jornales brutos		
Contribuciones patronales		

PAGOS A AGENCIAS DE TRABAJO TEMPORARIO

Se debe consignar el monto de las facturas pagadas a lo largo del mes en concepto de los servicios de agencias de trabajo temporario por el suministro del personal temporario que cumplió funciones en la empresa. Consignar el importe en pesos.

Pagos a agencias de trabajo temporario	Importe en pesos

